

MAT.: Aprueba anexo de contrato de trabajo de don a Cristian Alejandro Mellado Madariaga. *I*

ALGARROBO, DECRETO Nº P 0 4 ABR 2023 1 5 5 5



VISTOS:

- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2. DFL. N° 1-3063 DE 1980, sobre Servicios Traspasados.
- **3.** DFL Nº **1** de fecha **31.07.2002**; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
- **4.** Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
- D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo
- Decreto Alcaldicio N° 2.203 de fecha 08.06.2022; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a don Cristian Alejandro Mellado Madariaga.
- 10. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 178 de fecha 21.03.2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar acto administrativo que regularice las condiciones del contrato de trabajo de don Cristian Alejandro Mellado Madariaga, R.U.N N° en relación con la duración y bono de responsabilidad de este.

DECRETO:

I. Apruébese a contar del 01 de marzo de 2023, anexo de contrato de trabajo en calidad de indefinido de don Cristian Alejandro Mellado Madariaga, C.I Nº quien desempeñará funciones como "Jefe de la unidad Administrativa y Financiera" en el departamento de educación de Algarrobo, perteneciente a los Servicios de Educación de la comuna de Algarrobo.

0 4 ABR 2023

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN № ..

0 6 ABR 2023

El Gasto que genere el presente Contrato Individual de trabajo a Plazo Fijo, se imputará a la cuenta, Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004, Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, con cargo a la subvención general.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



1555